q hizo Fran.co del Castillo esc.no del nuevo oficio de esquinaya en manos del Concejo

vezes y no pueda exercer y usar el dicho oficio de esquinaya
del numero [illegible] el dicho oficio
de esquinaya del numero de la dicha ciudad [illegible]
[illegible] el dicho oficio de esquinaya del numero [illegible]
[illegible] persona [illegible] el dicho
oficio [illegible] el poder [illegible]
[illegible] el dicho [illegible]
[illegible] fuere firme [illegible]
[illegible] al dicho [illegible]
[illegible]

Concejo

Lunes en la tarde de vetedias del dicho mes de [illegible] del dicho año de
mil e quatrocientos e noventa e un años fueron ayuntados
a concejo segun que [illegible] en la tarde de la suerte de la dicha ciudad
el muy honrado el bachiller Antonio Alvarez de [illegible]
[illegible] Sanchez [illegible]
de la villa de [illegible] Justicia mayor en la dicha ciudad de Murcia e la
ciudad de [illegible]
[illegible] Juan de [illegible] e Manuel de [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] de los diez e seis [illegible]
[illegible] del dicho concejo
[illegible] Sanchez [illegible]
[illegible] Diego [illegible]
[illegible] de la dicha ciudad

a los dichos señores concejo vieron la dicha [illegible] del dicho
Fran.co del Castillo [illegible] en sus manos e poder del esquinaya
del numero de la dicha ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del dicho Fran.co del Castillo [illegible] de la dicha ciudad [illegible] del dicho [illegible]

p.sion

q hizo